



**AYUNTAMIENTO
DE
LA GRANJUELA
(Córdoba)**

- BANDO -

**DOÑA MONTSERRAT PAZ JURADO
ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA
HACE SABER:**

Que advertida publicación del Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, se emite el presente

BANDO:

Por medio del presente Bando se informa de que según lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria, en su artículo 12, aquellos vecinos que sean titulares de explotaciones agrarias o ganaderas en el término municipal de La Granjuela, y habiéndose producido una reducción del rendimiento neto de las actividades agrarias de, al menos, un 20 por ciento con respecto a la media de los últimos tres años en zonas con limitaciones naturales o específicas del artículo 31 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y de un 30 por ciento en las demás zonas; podrán solicitar ante este Ayuntamiento, de forma presencial o electrónica mediante registro de entrada, una exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica.

El presente Bando surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en su web municipal.

En La Granjuela, a la fecha de la firma electrónica.

**La Alcaldesa-Presidenta,
Fdo.: Montserrat Paz Jurado.**

Código seguro de verificación (CSV):

B821 563B F311 199D BC29



B821563BF311199DBC29

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lagranjuela.es/sede/> (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa-Presidenta Dª PAZ JURADO MONSERRAT el 11-07-2023

Num. Resolución:

2023/00000187

Insertado el:

11-07-2023